

Factura

AXEL RENÉ, BAUTISTA LÓPEZ
Nit Emisor: 2533847
AXEL RENE BAUTISTA LOPEZ
18 CALLE 34-37 COLONIA VILLA LINDA II, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
022A82D6-ADC2-47D3-A1A0-50E0FF61BC6A
Serie: 022A82D6 Número de DTE: 2915190739
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 11:39:09
Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 11:39:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales individuales en General, prestados al Ministerio de Energia y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número MEM-70-2022.	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten notes: "A: 1.00", "20.00"]

[Handwritten signature]

Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022

Ingeniero /
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

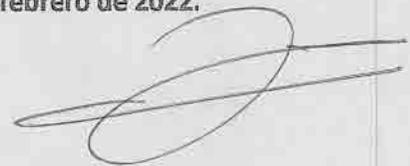
Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-70-2022 de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-70-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios Profesionales Individuales en General*, bajo el renglón 029, en el VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero de 2022.



Se detallan Actividades a continuación:

Organizar y/o atender audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales relacionadas con el Vice despacho de Desarrollo Sostenible;

- Reunión de trabajo con Gerente General de Empresa Eléctrica de Guatemala, así como con Jefe de Unidad de Desarrollo Sostenible, Jefa de Unidad Ambiental de EEGSA y representante de Gestión Social de transportista de energía TRELEC, el 3 de febrero en curso, para exposición de Alianza por la Electrificación, para consolidar los datos e información del documento final, planificado para 31 de marzo 2022. Aceptación total del equipo gerencial de la empresa y propuesta de acciones conjuntas con Municipalidades a corto plazo.
- Reunión de trabajo y coordinación en la semana del 8 al 14 de febrero, con ingeniera especialista en Electrificación Rural de la Dirección General de Energía en coordinación con Director y Subdirector de Energía, para actualizar los datos de avances en la información inicial de los proyectos de Electrificación Rural, visitas al interior y coordinación con el INDE, para actualizar datos que se adicionarán al producto final de Alianza por la Energía.
- Reunión de trabajo el 17 de febrero, en la Comisión Presidencial de Diálogo -CPD-, donde se revisó y validó la información sobre las mesas de diálogo y seguimiento a las indicaciones de Corte y tribunales, que se tienen en el subsector de energía, para atender las peticiones de la población. Lo anterior en coordinación de la Mesa de Alto Nivel, conformada por representantes los Ministerios de Gobernación, Comisión de Energía Eléctrica, Policía Nacional, Energuate, Procuraduría de Derechos Humanos y de la CPD.
- Reunión de trabajo Viceministro de Desarrollo Sostenible, para entregar información sobre análisis de políticas (energética, planes de expansión, planes indicativos) del subsector de energía, además de cambio climático donde tiene incidencia las acciones del MEM.
- Reunión de trabajo con equipo técnico del INDE, el 22 de febrero en curso, para exposición de Alianza por la Electrificación, para consolidar los datos e información del documento final, planificado para el 31 de marzo 2022.

Atentamente,



Ingeniero Axel Bautista
DPI No 2531 32584 1202



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas